



*Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Rosario del Tala*

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ORDENANZA N° 1536

MODIFICANDO PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Concejo Deliberante, 05 de Noviembre de 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 1517 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.015 y el Decreto N° 273/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que los montos en cuestión no estaban previstos en su totalidad en el Presupuesto para el presente Ejercicio.-

Que los aumentos de sueldos otorgados al personal municipal como así también la evolución del índice de precios, han producido un incremento en el nivel de erogaciones de determinadas partidas del Presupuesto de Gastos, los cuales pueden ser soportados con recursos genuinos, sin recurrir a endeudamiento.-

Que en otras partidas se ha producido un ahorro en el nivel de gasto, lo que permite que se realicen transferencias de gastos hacia aquellas en cual el mismo se ha incrementado.-

Que por tales motivos es necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2015, por el monto de ejecución estimado en el mismo.-

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Incrementar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.015,
en la suma de pesos ocho millones novecientos un mil seiscientos cuarenta y seis con veintiún centavos (\$ 8.901.646,21.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, etc. Dado, sellado y firmado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-